

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoyYa)



Caracas, lunes 24 de enero de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 240

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas 23 de Julio de 2021  
210° y 161°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000355

**EDICTO SE HACE SABER:**  
A los herederos conocidos y desconocidos del de cujus AGOSTINO PIZZIMENTI MORO, quien en vida fue titular de la cédula de identidad V-6.177.257, para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los NOVENTA (90) DÍAS CONTINUOS siguientes, a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m. de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo ello con motivo del juicio que por Acción Merodeclarativa sigue la ciudadana RUTH MARIA GONZALEZ contra los herederos conocidos y desconocidos del de cujus AGOSTINO PIZZIMENTI MORO, en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2021-000355. El mismo deberá ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" Y "DIARIO VEA", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ,  
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TÓRRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA San Cristóbal, Diez (10) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno. 211° y 162°

**EDICTO**  
A todas cuantas personas puedan ver afectados sus derechos en la Solicitud No. 1438-21 en la cual, el ciudadano JUAN CLIMACO MOROS MANTILLA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-9.223.085 de este domicilio y hábil, asistido por el abogado HENRY VARELA BETANCOURT, inscrito en el Inpresabogado bajo el No. 63.164, solicita por ante este Tribunal la RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO signada con el No. 798, año 1965, levantada ante el Registro Civil del Municipio San Cristóbal, manifestando que dicha acta contiene un material, en cuanto a que el funcionario incurrió en error involuntario, concretamente, se omitió el segundo apellido así mismo el número de cedula de ciudadana colombiana de mi progenitora identificada como SARA MANTILLA, Colombiana siendo lo correcto "SARA MANTILLA PAEZ, colombiana CC-28.326.429". En tal virtud, los interesados en el presente juicio, comparecerán por ante este Tribunal el Décimo (10mo) Día De Despacho siguiente después de aquel en que aparezca publicado en el Diario "VEA" el presente Cartel ordenado en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, y haya sido consignado en la Solicitud un ejemplar del mismo, a fin de que exponga lo que consideren conveniente al respecto. Publicación que debe hacerse en tamaño suficientemente para que sea legible a todo público, de acuerdo a la Resolución No. 1937 de fecha 27 de enero de 1993, emanada del Consejo de la Judicatura.

ABG. MASSIE ZAMBRANO PLAZA  
JUEZ PROVISORIO

ABG. NIDELYS PEREZ SANCHEZ  
SECRETARIA TEMPORAL

M297/1  
Sol. No. 1438-21

**SOLICITUD DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS SE HACE SABER**

La señora, Luisa Estilita Fermín de Eckar, quien es la viuda del fallecido, señor David José Eckar Acosta, hace un llamado a los ciudadanos: Carlos Alberto Marcano Eckar, Luisana José Dimás Eckar, José Enrique Dimás Eckar, Delfina Marcano de Velásquez y Ángel Esteban Eckar Acosta, para que por favor le hagan llegar sus partidas de nacimientos a la brevedad posible. Dichas actas de nacimientos están siendo solicitadas por el Seniat, por motivos de Derecho de Sucesión de Bienes, ya que el hoy occiso, no dejó testamento y por consiguiente pasan a heredarle sus familiares directos en la línea de parentesco. Muchas gracias por el apoyo

Caripito, 21 de Enero de 2022

Atte.: Milagros Martínez



**SOMOS PUEBLO VALIENTE**



**VEA es tu mejor inversión**

